

249974

183353



183.353

A 47 B

MEMORIA DESCRIPTIVA.
=====

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : "MUEBLE TRANSFORMABLE EN MESA".

=====

A nombre de : MUEBLES ALFA, S. A.

Residente en : ZARAUZ (Guipúzcoa).

Nacionalidad : ESPAÑOLA.

249974



100000

Este Modelo de Utilidad se refiere a un mueble transformable en mesa, merced a una disposición particular de la encimera o tapa superior del mismo, cuya tapa, convenientemente maniobrada y en colaboración con un tramo de panel oculto, componen una superficie global apta para ser utilizada como mesa de trabajo.

5.-

Un objeto del Modelo es estructurar un mueble convertible en mesa, sin que afecte semejante transformación a la concreta funcionalidad del mencionado mueble, que puede seguir desempeñando su misión, aún cuando de modo simultáneo se utilice la encimera como tal mesa de trabajo.

10.-

Otro objeto del Modelo, es estructurar un dispositivo transformador susceptible de poder ser aplicado en ambos laterales del mueble, sin que ello afecte a la organización del tramo de panel supletorio, que para tal modalidad pasaría a ocupar una posición central, en vez de ubicarse en el lateral opuesto al de salida de la encimera.

15.-

Otro objeto del Modelo, es el diseñar un dispositivo simplista para la consecución de los fines previstos, carente de medios mecánicos que, si bien aportan grados de comodidad de funcionamiento más o menos deseables, suelen ser, en definitiva, motivo de averías y encarecimiento de fabricación.

20.-

De conformidad con el invento, el panel superior del mueble se hace deslizante, mediante un dispositivo conven-

25.-



- cional de corredera, que permite la salida parcial del panel por uno de los laterales, cuya salida es limitada por adecuado tope incorporado a la cara interna de la encimera. El acoplamiento de la tapa superior sobre los paramentos laterales del mueble, se realiza por adaptación a inglete sobre el haz de fondo, mientras que por el lateral opuesto, dicha encimera cuenta con un quiebro ortogonal descendente, coincidente, en cierre, con un retranqueo del haz vertical que compone este lateral del mueble, lo que define una adaptación coplanaria de las superficies externas que enmascara el acoplamiento entre ambos.
- 30.-
35.-

- El tramo de panel supletorio tiene una organización elemental, que determina la salida automática del mismo cuando la encimera es desplazada para servir de mesa de trabajo, viniendo a ocupar el espacio abierto dejado por ella en su deslizamiento. Para este fin, el tramo indicado, proyecta dos tetones laterales, por cada uno de dos lados opuestos, incluidos en sendas guías oblicuas, que definen el trayecto a realizar por este tramo en su desplazamiento ascendente y descendente. La subida de este último, es automática, por empuje de cierto resorte de tracción enclavado por uno de sus terminales en uno de los paramentos verticales del mueble y por el otro en el referido tramo.
- 40.-
45.-

- Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que a continuación se da, en la que se exponen los detalles más particulares del invento, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referen-
- 50.-
55.-



60.- cia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción, desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

65.- Una idea más amplia la proporciona la siguiente descripción, en la que se hace referencia a la hoja de dibujos que a esta Memoria se acompaña y en la que, de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por la idea del Modelo.

70.- En estos dibujos se emplean referencias semejantes para indicar piezas, conjuntos o partes, que se corresponden en las diferentes vistas presentadas, cuyos elementos, detalles y organización, se definen de una manera específica en el transcurso de esta Memoria y, después se concretan en la nota reivindicatoria final.

En dichos dibujos:

75.- La figura 1 corresponde a la representación esquemática de los dispositivo de conversión ya mencionados situados sobre un mueble y en posición no operante. En esta figura se han superpuesto, en transparencia, todos aquellos elementos que en rigor geométrico no podrían ser representados, pero se prefirió cometer esta falta técnica en aras de la claridad y simpleza del dispositivo dibujado del modo en que se ha hecho.

80.- La figura 2 muestra al sistema en posición operante, con la encimera desplazada y el tramo suplementario ocupando el espacio hueco producido por este movimiento. La representación es igualmente esquemática, por lo que resultan 85.- válidas las observaciones hechas en la figura precedente.

30074



En relación con las figuras anteriormente citadas, se hace la aclaración de que, en ellas, se señala con 1 el panel o encimera del mueble, adaptado sobre los paramentos laterales del mismo indicados con 2, siendo 3 la disposición en corredera que guía el desplazamiento del referido panel, entre los topes delimitativos de su recorrido, los cuales se señalan con 4 y 5. Con 6 y 7 se indican las guías oblicuas, que definen el desplazamiento del tramo supletorio 10 al quedar este vinculado a ellas por los tetones 8 y 9. Finalmente, el resorte helicoidal de tracción, destinado a producir la salida automática del tramo suplementario cuando la encimera es desplazada, se indica con 11.

El sistema conversor aquí preconizado, como ya se dijo con anterioridad, puede ser aplicado también a una encimera inicialmente escindida por su mitad, obteniéndose sendas mesas supletorias laterales coparticipes de un tramo suplementario central y común a ambas, cuyo tramo podría disponer, al igual que el ejemplo representado en estos dibujos, con unas oquedades arbitradas en su paramento externo para situar en ellas medios de escritura convencional que quedarían ocultos en la fase no operante del sistema.

Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción acabada de efectuar de ellos, que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevada a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata. Este detalle de economía, adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber cantidades muy considerables de muebles trans-

240974

13353

21



formables en mesa y cualquier pequeño ahorro, logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

Se reitera, que en el objeto que constituye el actual 120.- Modelo, serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

125.- REIVINDICACIONES.

=====

125.- 1a.- Mueble transformable en mesa, caracterizado porque su panel de cerramiento superior, está montado, en dicho mueble, sobre adecuadas guías, para facultar el desplazamiento lateral del mismo en un predeterminado recorrido,

130.- delimitado por sendos topes, así como también por incorporar un tramo de panel supletorio, destinado a ocupar el espacio abierto dejado por su homónimo en el mencionado deslizamiento lateral, cuyo tramo supletorio se encuentra dispuesto en dicho espacio por debajo de aquél, emergiendo,

135.- automáticamente, a requerimiento de unos resortes helicoidales tractores de llamada, que le obligan a deslizar sobre un orden pareado de guías oblicuas, hasta llevarle a una posición coplanaria al panel desplazado.

140.- 2a.- Mueble transformable en mesa, según reivindicación 1a, caracterizado porque su panel desplazable, o encimera, tiene un remate posterior en chaflán, para su perfecta adaptación, en el cierre, sobre el correspondiente paramento vertical del mueble, así como también un quiebro ortogonal en el borde opuesto, que encaja sobre un pertinente

145.- retranqueo del paramento vertical, respetando, en conjunto,

36974



21 A

el diedro definido por la intersección de los planos superficiales de dicho paramento y del panel desplazable, al tiempo que, bajo el punto de vista funcional, el citado retranqueo constituye el tope limitativo para el movimiento

150.- de cierre de este panel.

3a.- Mueble transformable en mesa, según anteriores reivindicaciones, caracterizado porque el tramo de panel supletorio, destinado a ocluir el hueco creado por el desplazamiento del panel móvil en su fase de apertura, presenta

155.- un borde de acoplo achaflanado, en correspondencia con el plano oblicuo de asiento arbitrado en el paramento vertical del mueble, así como unos tetones enclavados en pertinentes guías inclinadas, que definen el posible recorrido del mismo, y porque dicho tramo de panel supletorio, presenta

160.- medios de enclave para con uno de los terminales pertenecientes al resorte de tracción, que determina la subida automática del mismo cuando el panel móvil es desplazado hacia su posición de apertura, estando el segundo terminal del referido resorte vinculado al paramento vertical de

165.- fondo del mueble.

4a.- "MUEBLE TRANSFORMABLE EN MESA".

Madrid, 21 AGO. 1972

21 AGO 1972

FIG. 1

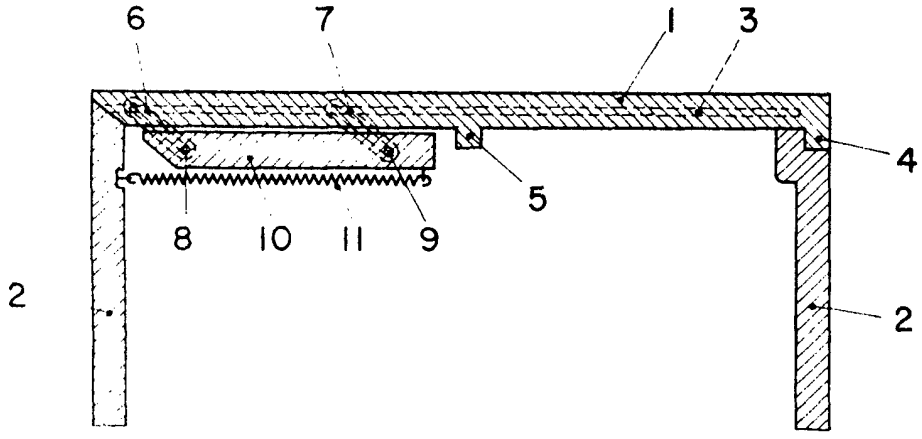
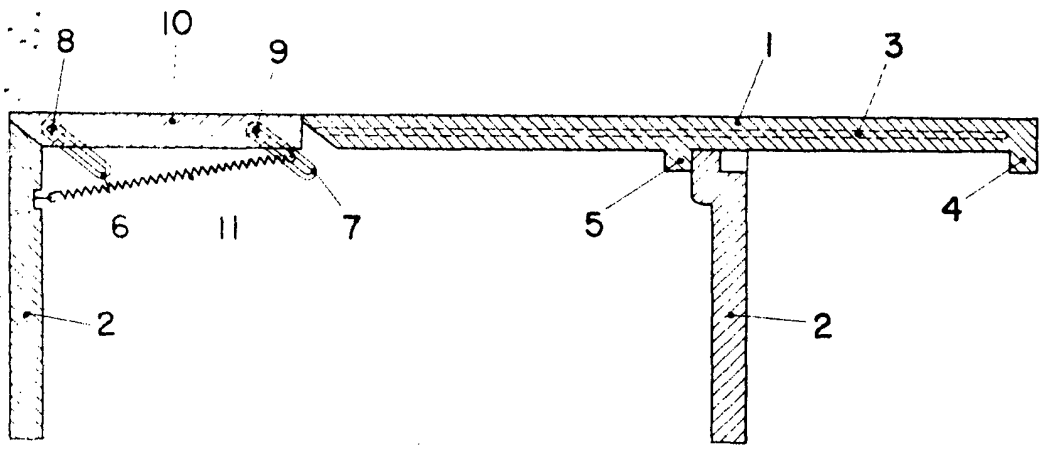


FIG. 2



MADRID 21 AGO, 1972
P.A.

ESCALA VARIABLE